



Instituto Tecnológico Superior de Guasave
Dirección General
Subdirección de Planeación y Desarrollo

Guasave, Sinaloa, **20/enero/2025**
Asunto: Diagnóstico de Seguridad

ING. MÓNICA VELAZQUEZ SANCHEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

De acuerdo con el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, la primera obligación de los patrones es contar con su Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este será la base para elaborar programas, establecer medidas preventivas, planear y resolver problemas, entre otros.

En este sentido, el Instituto Tecnológico Superior de Guasave, elabora el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomando a consideración, lo siguiente:

1. Resultados de los recorridos de verificación por áreas,
2. Legislación Aplicable, y
3. Comunicación de los riesgos.

La información antes citada le va a servir para elaborar el Plan Anual de Trabajo 2025.

Me despido de usted, esperando que la información proporcionada sea de utilidad.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Con los Pies en la Región y la Mirada en el Mundo

DR. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN

ccp. Archivo
JJLL/yml



DIAGNÓSTICO

DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

2024



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE GUASAVE





Contenido

INTRODUCCIÓN 1

I. Información General de la empresa 2

II. Identificación de riesgos del entorno laboral..... 5

III. Identificación de legislación aplicable..... 10





INTRODUCCIÓN

Estadísticamente en enero y febrero de 2024, se registraron 83,637 accidentes con baja en jornada en México. De estos, 607 fueron graves y 87 mortales.

En cuanto a la ubicación de los accidentes, en enero de 2024 se registraron:

- 44,154 accidentes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México
- 40,410 accidentes en Jalisco
- 23,802 accidentes en Nuevo León

La mayoría de los accidentes se registraron en las industrias de transformación, en las actividades de comercio y en las empresas contratistas.

En los últimos 7 años, la tasa de accidentes en los centros de trabajo reconocidos en el PAAST se ha reducido en un 60.6%.

Para el instituto Tecnológico Superior de Guasave, es de suma importancia evitar cualquier peligro que pueda ocasionar un incidente de trabajo, por lo que desde el año 2015 se encuentra constituida la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente (CSHMA), integrada por el personal interdisciplinario expertos en temas de seguridad, higiene y medio ambiente. Las actividades están encaminadas a detectar aquellos peligros que puedes incurrir en un riesgo latente para la comunidad tecnológica.

En este diagnóstico se va a desarrollar los siguientes puntos:

- I. Información General de la empresa
- II. Identificación de riesgos del entorno laboral
- III. Identificación de legislación aplicable



I. Información General de la empresa

Es indispensable conocer el funcionamiento del Instituto Tecnológico, a partir de su capital humano; el cual se encuentra clasificado por dos rubros:

1. Plantilla Docente, y
2. Plantilla Administrativa.

El Total del personal es de 168 personas. De los cuales 73 son docente, como lo podemos ver en el siguiente listado:

NOMBRE	CATEGORÍA	Sexo
Salinas Rosales Elizabeth	Docente Completo	M
Gómez González Francisco Santiago	Docente Completo	H
López Atondo Jesús Uriel	Docente Completo	H
López Reyes Gregorio Ru	Docente Completo	H
Sauceda López Emilia Estefana	Docente Completo	M
Urias Camacho Silvia Miriam	Docente Asignatura	M
Valverde Juárez Francisco Javier	Docente Completo	H
Sandoval Acosta José Antonio	Docente Completo	H
León Villanueva Andrés	Docente Completo	H
Contreras Romero Mima Lucía	Docente Completo	M
Velázquez Cereceres César Iván	Docente Completo	H
Osuna Itaguirre Sandra Carmina	Docente Completo	M
Rodríguez Miguel Alejandro	Docente Completo	H
Graciano Obeso Adalid	Docente Completo	H
Puentes Llanos Nadia Lizzette	Docente Completo	M
Lugo Valenzuela Homero	Docente Completo	H
Peral Huizar José Esteban	Docente Completo	H
Reyes Zuñiga Christian Guillermo	Docente Completo	H
Báez Higuera Jesús Alberto	Docente Completo	H
López Rodríguez Mara Del Rosario	Docente Completo	M
Gómez Espinoza Guadalupe	Docente Asignatura	H
Ponce Fernández Nora Estela	Docente Completo	M
Cota Pardini Yuridia Belén	Docente Completo	M
Báez Hernández Grace Erandy	Docente Completo	M
Rivera Montoya Daniel	Docente Completo	H
Reyna Camacho Luis Antonio	Docente Asignatura	H
Bojórquez Delgado Gilberto	Docente Completo	H
Reyes Zuñiga Fátima María	Docente Completo	M
Flores Gutiérrez Xóchitl Patricia	Docente Completo	M
Osuna Armenta Marcos Octavio	Docente Completo	H
Castro Álvarez Edson	Docente Asignatura	H
Villanueva Portugal Malcolm Irving	Docente Completo	H
Rosas Domínguez Cindy	Docente Completo	M
Loredo Medina Raúl	Docente Completo	H
Alzate Espinoza Juan Héctor	Docente Completo	H
Altamirano Yee Diana Adhmiria	Docente Asignatura	M
Pollorena López Gregorio	Docente Completo	H
Leal Palomares Rommel Ariel	Docente Completo	H
Bojórquez Delgado Jesús	Docente Asignatura	H
Gálvez Rodríguez Andrés	Docente Completo	H
Cota Cota Fatsin Ernesto	Docente Completo	H
Machado Coronado Jesús Alberto	Docente Completo	H
Delgado Jiménez Brenda Guadalupe	Docente Completo	M
Loredo Saucedo Eduardo	Docente Asignatura	H
Humarán Sarmiento Viridiana	Docente Completo	M
Soberanes Félix Arrikani	Docente Completo	M
Meléndrez Rojas Jesús Aurelio	Docente Asignatura	H
Arce Cárdenas Francisco Javier	Docente Completo	H
Lugo Rubio Graciela	Docente Completo	M
Gámez Luque Mónica	Docente Completo	M
Ruelas González Flor María	Docente Completo	M
Beltrán Barba Cruz Enrique	Docente Completo	H
Rivera Andrade Everardo	Docente Asignatura	H
Luque Pérez Cinthia Adelina	Docente Asignatura	M
Crespo Rodríguez Kinich Kakmoc	Docente Completo	M
Urias Preciado Fernando Antonio	Docente Asignatura	H
Félix Camarena Néstor	Docente Completo	H
Velarde Luque Nata Nael	Docente Asignatura	H
Soto Alcalá Margarita	Docente Asignatura	M
Maldonado Peralta Ramiro	Docente Completo	H
Espinoza Carón Jorge Luis	Docente Asignatura	H
Hernández Hernández Aidé	Docente Asignatura	M
Rojas Orozco Marco Antonio De Jesús	Docente Asignatura	H
Sauceda Valenzuela Mayra	Docente Asignatura	M
Salinas Vargas Delfina	Docente Completo	M
Lugo Pérez Elmer Antonio	Docente Asignatura	H
Gaxiola Verdugo Jesús Mtsael	Docente Asignatura	H
Bojórquez Valdéz Saúl Anibal	Docente Asignatura	H
Yocupicio Gaxiola Rosario Isidro	Docente Asignatura	H
Orduño Corrales Irving Eduardo	Docente Asignatura	H
Armenta López José Guadalupe	Docente Asignatura	H
Valdéz Burgos Ascención	Docente Asignatura	H
Aguirre Pinto Victor Manuel	Docente Asignatura	H



La plantilla administrativa hay 90 personas;

NOMBRE	CATEGORÍA	Sexo
Sierra García Rosa Elvira	Administrativo	M
Bea Berrelleza Celia Yudith	Administrativo	M
Álvarez Villegas Lizeth	Administrativo	M
Rubio Apodaca Martha Cristina	Administrativo	M
Gastélum Ríos Ana	Administrativo	M
Ponce Farías Claudia Yudith	Administrativo	M
Higuera German Imelda	Administrativo	M
López López César	Administrativo	H
Castro Valle Sergio Fidel	Administrativo	H
Velázquez Sánchez Mónica	Administrativo	M
Flores Rosales Manuel Alfredo	Administrativo	H
Castillo Ledn Maribel	Administrativo	M
Parra Gaxiola María Guadalupe	Administrativo	M
Cervantes Flores Gabriela Karem	Administrativo	M
Apodaca Juárez Gladys	Administrativo	M
Ayala Félix María De Los Ángeles	Administrativo	M
Delgado Félix Jesús Guadalupe	Administrativo	H
Leal Moreno Horacio	Administrativo	H
Valenzuela Losoya Yuridia	Administrativo	M
Ascárrega Armenta Martha Mayumy	Administrativo	M
Valdés Ibarra José Carlos	Administrativo	H
Félix Acosta Jesús Lizbette	Administrativo	M
Valenzuela Valdéz María Alejandra	Administrativo	M
Espinoza Juárez Rosa Elba	Administrativo	M
Medellín López Yunuen	Administrativo	M
Flores Valle Jesús Elizandro	Administrativo	H
Armenta Lara Maritza	Administrativo	M
Gutiérrez Luque Ramona Isela	Administrativo	M
Hernández Salazar Pedro Guadalupe	Administrativo	H
Zavala Alcantar Jesús Alberto	Administrativo	H
López Buitimea Deyanira	Administrativo	M
González Evans Daniela Asucena	Administrativo	M
Arias Durán Yoana Arlen	Administrativo	M
Rubio Ochoa Perla Anahí	Administrativo	M
Inzunza Ramírez Laura Beatriz	Administrativo	M
Flores Muñoz José Guadalupe	Administrativo	H
Arias Ramírez Jesús Antonio	Administrativo	H
Villanueva Martínez Arturo	Administrativo	H
Meráz Guerra Gerardo	Administrativo	H
López Salazar Ogla Yesenia	Administrativo	M
Palacios Flores Juan De Dios	Administrativo	H
Lugo Rubio Sandra Guadalupe	Administrativo	M
González Portillo José Luis	Administrativo	H
López Salazar Julisa	Administrativo	M
Navarro Quintero José Carlos	Administrativo	H
Soto Salinas Nubia Irene	Administrativo	M
Sepúlveda Rodríguez Anelice	Administrativo	M
Ortiz Hernández Karla Yanitza	Administrativo	M
López Miranda Ana Laura	Administrativo	M
Soto Figueroa Elizabeth	Administrativo	M
Moreno Leal Adriana	Administrativo	M
Álvarez Castro Rosa Magdalena	Administrativo	M
Cota Montoya Selene	Administrativo	M
Beltrán Zavala Carlos Humberto	Administrativo	H
Rojo Quiñones Carlos Enrique	Administrativo	H
Sainz Rivas Adolfo	Administrativo	H
Mendivil Trujillo Héctor Ramiro	Administrativo	H
Martínez Hernández Guadalupe	Administrativo	M
Zavala Alcantar Samuel Antonio	Administrativo	H
Hernandez Lugo Allideth Amairany	Administrativo	M
González Félix Juan Pablo	Administrativo	H
Cárdenas Coronel Wendy Guadalupe	Administrativo	M
Camacho Carrillo Janeth Adriana	Administrativo	M
Bernal Reyes Rosalia Lizbeth	Administrativo	M
Castro Valdéz Sergio Alan	Administrativo	H
Peñuelas Sotelo Ulises Guadalupe	Administrativo	H
González Iturrios Aldo	Administrativo	H
López Sánchez Alejandro	Administrativo	H
Muñoz Berrelleza Jesús Alfredo	Administrativo	H
Rodríguez Rodríguez Luisa Elena	Administrativo	M
Gallegos Fabela Rigoberto	Administrativo	H
Luque Morales Mizael	Administrativo	H
María Fernanda Nevárez Arias	Administrativo	M
Hernández Salaza Libier Angélica	Administrativo	M
Bojórquez Castro María Lourdes	Administrativo	M
Montoya Cervantes María Elizabeth	Administrativo	M
Valle Castro Marisol	Administrativo	M
Báez Ponce Gabriela	Administrativo	M
Valdéz Soto Antonio	Administrativo	H
González Iturrios Azahel	Administrativo	H
Cervantes Rodríguez Lizbeth María	Administrativo	M
López Beltrán Fidencio	Administrativo	H
Rodolfo Sánchez Ramón Rodolfo	Administrativo	H
Canvajal Casarez Eduardo Antonio	Administrativo	H
Salazar Angulo Dulce Maleny	Administrativo	M
Esparza Montoya Ramón Antonio	Administrativo	H
Falomir Flores Lizeth Guadalupe	Administrativo	M
Ruelas Leal Dulce María	Administrativo	M
Inzunza Ramírez Diana Gabriela	Administrativo	M
López López José de Jesús	Administrativo	H





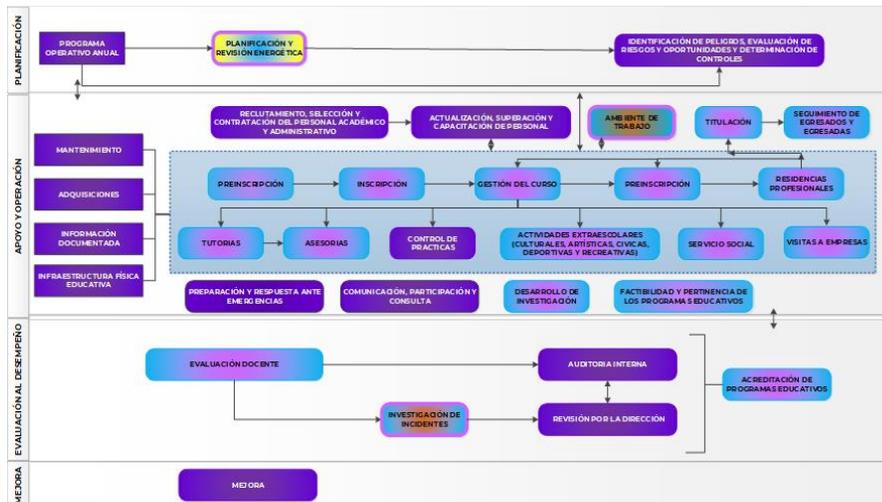
Además, también hay 5 facilitadores por honorarios para el programa de Ingles:

NOMBRE	CATEGORÍA	Sexo
Valdéz López Reyna	Honorario inglés	M
Valdéz López María de los Angeles	Honorario inglés	M
Aispuro Castro César Roberto	Honorario inglés	H
Rocha López Carmen María	Honorario inglés	M
Sánchez González Wilfredo	Honorario inglés	H

Como el Instituto cuenta con Un sistema de gestión integral, la integración de los procesos están definidos:

1. Planificación;
2. Apoyo y operación,
3. Evaluación del desempeño y
4. Mejora.

En ellos podemos ver como interactúan las áreas de planeación, académicas, vinculación y administrativas como lo apreciamos en la siguiente imagen:





El Tecnológico se encuentra ubicado en carretera a la Brecha, sin número en el Ejido Burrioncito, La jornada laboral está establecida por turnos para personal docente y ciertas personas que están en atención directa hacia los estudiantes, sin embargo, el turno es de 7:00 am. a 17:00 pm.

Pero para el resto del personal la jornada laboral es de 9:00 a 17:00 horas.

II. Identificación de riesgos del entorno laboral

Para el sistema de gestión, se ha determinado fuentes de riesgos y oportunidades:

- Condiciones ambientales:
 - Los criterios para los aspectos significativos se analizarán conforme a la consecuencia y frecuencia que se presenten en el recorrido de verificación.
 - Los aspectos ambientales en el Instituto, por la naturaleza de las actividades, puede presentarse derrames pequeños que casi no contamina el suelo o las aguas subterráneas, y por lo tanto no se determina como significativo desde una perspectiva ambiental, sin embargo, puede dañar la imagen de la Institución como empresa ambientalmente consciente;
 - El incumplimiento de los requisitos ambientales y otros requisitos puede derivar en multas, costos de acciones correctivas y, la pérdida potencial de la aceptación social de las actividades de la organización;
 - Las condiciones ambientales, incluidos los eventos que impacten en el medio ambiente como, por ejemplo, cuando las causas del cambio climático reducen la disponibilidad de agua, lo que puede afectar a la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la organización;
 - Una acción tomada para abordar los riesgos y oportunidades es la oportunidad de utilizar las aguas residuales para el riego de zonas recreativas, sin embargo, se puede considerar situación de emergencias potenciales considerando los aspectos ambientales como:
 - a) Descargas al suelo;
 - b) Uso de materias primas y recursos naturales;
 - c) Uso de energía;
 - d) Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Peligrosos.



Instituto Tecnológico Superior de Guasave

Dirección General
Subdirección de Planeación y Desarrollo

- Seguridad y Salud

La identificación de peligros debe determinar de manera proactiva:

- Las fuentes, situaciones o tareas (o combinaciones de estas) que surgen de las actividades de una organización que tienen el potencial de causar lesiones físicas o psicológicas o enfermedades.
- Las personas que tienen acceso al lugar de trabajo (p. ej., clientes, visitantes, contratistas de servicios, repartidores y empleados) y los peligros y riesgos derivados de sus actividades o del uso de productos o servicios prestados a la organización por ellos.
- Situaciones de emergencia, se debe tener en cuenta las emergencias que pueden ocurrir durante las operaciones de rutina y las condiciones no rutinarias (por ejemplo, el inicio o cierre de operaciones, actividades de construcción o demolición).

- Energía

Los riesgos están relacionados con:

- Impacto potencial para el logro del desempeño energético,
- Disponibilidad de personas y competencias;
- Incumplimiento de las buenas prácticas;
- Compras responsables en relación a selección de equipo energético.

A partir del tercer trimestre se actualizó la guía de recorrido de verificación, teniendo como resultado de la evaluación del riesgo, considerando el método FINE, como se demuestra a continuación:





Peligros relacionados por daños estructurales, mantenimiento y limpieza

	Consecuencia	Exposición	Probabilidad	Riesgo
Daño estructural	5	0.5	6	15
Mantenimiento	5	0.5	0.1	0.25
Limpieza	5	0.5	0.1	0.25
			Total	15.5

Peligros relacionados con la organización del trabajo y factores sociales,

	Consecuencia	Exposición	Probabilidad	Riesgo
Posturas forzadas	5	0.5	6	15
Posturas estáticas	5	0.5	0.1	0.25
Tareas repetitivas	5	0.5	0.1	0.25
Esfuerzo	5	0.5	0.1	0.25
Hiperextensión	5	0.5	0.1	0.25
Presencia de animales no controlados	5	0.5	0.1	0.25
Intoxicación	5	0.5	0.1	0.25
			Total	16.5

Peligros relacionados con mobiliario, materiales y productos

	Consecuencia	Exposición	Probabilidad	Riesgo
Por caídas de mobiliario suelto	1	0.5	0.1	0.05
Mobiliario que pueden deslizarse	1	0.5	0.1	0.05
Material que pueden inflamarse y/o explotar	5	0.5	0.1	0.25
Productos que pueden propiciar un incendio	5	0.5	0.1	0.25
			Total	0.6





Peligros relacionados con actividad no rutinaria

	Consecuencia	Exposición	Probabilidad	Riesgo
Soldadura y/o corte	1	0.5	0.1	0.05
Trabajo de Altura	1	0.5	0.1	0.05
Trabajos de energías peligrosas	1	0.5	0.1	0.05
Construcción y/o adecuación	1	0.5	0.1	0.05
Uso de Equipo de Protección Personal EPP	1	0.5	0.1	0.05
Total				0.25

Peligros relacionados con actividades de contratistas y todo aquel que haga trabajos para

	Consecuencia	Exposición	Probabilidad	Riesgo
Condiciones de trabajo	1	0.5	0.1	0.05
Trabajo de Altura	1	0.5	0.1	0.05
Equipo	1	0.5	0.1	0.05
Uso de Equipo de Protección Personal EPP	1	0.5	0.1	0.05
Total				0.2

Buenas prácticas

	Consecuencia	Exposición	Probabilidad	Riesgo
Consumo de Agua	1	0.5	0.1	0.05
Residuos solidos urbanos y de manejo especial	1	0.5	0.1	0.05
Residuos peligrosos	1	0.5	0.1	0.05
Consumo de energía eléctrica				
Seguridad	1	0.5	0.1	0.05
Total				0.2

En relación con la valoración, de acuerdo a la siguiente aplicación:



Consecuencia	
Grado de severidad de la consecuencia	Valoración
Castratofo: numerosas muerte, grandes daños (por encima de 1,500.00 euros)	100
Varias muertes, daños desde 575.00 a 1, 500.00 euros	50
Muerte. Daños desde 115.00 a 575.00 euros	25
Lesiones extremadamente graves(amputación, invalidez permanente, daños de 1.150 a 115.00 euros	15
Lesiones con baja, daños hasta 1.150 euros	5
Pequeñas heridas, contusiones, golpes, pequeños datos	1

Exposición	
La situación de riesgo ocurre:	Valoración
Continuamente (o muchas veces al día)	10
Frecuentemente (aproximadamente una vez al día)	6
Ocasionalmente (de una vez por semana a una vez al mes)	3
Irregularmente (de una vez al mes a una vez al año)	2
Raramente (se ha sabido que ocurre)	1
Remotamente posible (no se sabe que haya ocurrido, pero se considera remotamente imposible)	0.5

Probabilidad	
La secuencia de accidente, incluyendo las consecuencias	Valoración
Es el resultado "mas probable y esperado", si se presenta en situación de riesgo	10
Es completamente posible, no sería nada extraño, tiene una probabilidad de 50%	6
Sería una secuencia o coincidencia	3
Sería una coincidencia, remotamente posible, se sabe que ha ocurrido	1
mente remota, pero concedible, no ha ocurrido nunca en muchos años de	0.5
Secuencia o coincidencia prácticamente imposible, posibilidad 2uno en un millón. Nunca ha sucedido a pesar de exposición durante muchos	0.1

Grado de Peligrosidad		Actuación
Alto	>200	Se requiere corrección
Medio	85<GP<200	Urgente. Requiere atención lo antes posible. El riesgo
Bajo	<85	debe se

Por lo que, los resultados finales de las fuentes de peligros son;



Fuente del Peligro	Riesgo	Grado de Peligrosidad	Actuación
Peligros relacionados por daños estructurales, mantenimiento y limpieza	15.5	Bajo	El riesgo debe se eliminado sin demora, pero la situación no es una emergencia.
Peligros relacionados con la organización del trabajo y factores sociales,	16.5	Bajo	El riesgo debe se eliminado sin demora, pero la situación no es una emergencia.
Peligros relacionados con mobiliario, materiales y productos	0.6	Bajo	El riesgo debe se eliminado sin demora, pero la situación no es una emergencia.
Peligros relacionados con actividad no rutinaria	0.25	Bajo	El riesgo debe se eliminado sin demora, pero la situación no es una emergencia.
Peligros relacionados con actividades de contratistas y todo aquel que haga trabajos para el ITSG	0.2	Bajo	El riesgo debe se eliminado sin demora, pero la situación no es una emergencia.
Buenas prácticas	0.2	Bajo	El riesgo debe se eliminado sin demora, pero la situación no es una emergencia.

Considerando que el grado de peligrosidad, en todos los factores es Bajo, podemos concluir que en el ITSG, los riesgos son mínimos y se encuentran controlados, sin embargo se aconseja en seguir trabajando para minimizar la presencia de cualquier peligrosidad.

III. Identificación de legislación aplicable

La correcta de identificación de la legislación aplicable es un trabajo que requiere de mucha dedicación, sin embargo la Secretaría de Trabajo y Prevención Social, a través de su página Oficial, hay un apartado que permie identificar las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a los centros de trabajo, es por ello que el día 17 de enero del 2025, se realizó la evaluación en la plataforma para el ITS Guasave. Obteniendo la Siguiente Información:



Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicables al Centro de Trabajo por Sección

Fecha: 17/01/2025

Nombre o razón social:

Centro de trabajo: Instituto Tecnológico Superior de Guasave

Registro patronal:

Área, departamento o sección: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Domicilio: , , , GUASAVE SINALOA

Representante legal:

Normas aplicables:

Con base en la información proporcionada en el asistente, las normas aplicables al centro de trabajo son:

Normas de seguridad

NOM-001 Edificios, locales e instalaciones

NOM-002 Prevención y protección contra incendios

NOM-004 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria

NOM-027 Soldadura y corte

NOM-034 Acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad

Normas de salud

NOM-025 Iluminación

NOM-035 Factores de Riesgo Psicosocial

Normas de organización

NOM-017 Equipo de protección personal

NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene

NOM-026 Colores y señales de seguridad

NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud

Secciones o disposiciones específicas de las normas aplicables:

NOM-001 Edificios, locales e instalaciones

Obligaciones del patrón: 5.2 , 5.3 , 5.4 , 5.5 , 5.6

Obligaciones de los trabajadores: 6.1 , 6.2 , 6.3

Condiciones generales: 5.1 , 7.1 , 7.1.1 , 7.1.2 , 7.1.3 , 7.1.4 , 7.1.5 , 7.1.6 , 7.2 , 7.3 , 7.4

Condiciones específicas: 7.5 , 7.5.1 , 7.5.2 , 7.6 , 7.6.1 , 8 , 8.1 , 8.2 , 8.3 , 9 , 9.1 , 9.2 , 9.3 , 9.4 , 9.8 , 9.9

NOM-002 Prevención y protección contra incendios

Obligaciones del patrón: 5 , 5.1 , 5.2 , 5.3 , 5.4 , 5.5 , 5.7 , 5.8 , 5.9 , 5.12

Obligaciones de los trabajadores: 6 , 6.1 , 6.2 , 6.3 , 6.4 , 6.5 , 6.6 , 6.7 , 6.8 , 6.9

Condiciones generales: 7 , 7.1 , 7.2 , 7.3 , 7.4 , 7.5 , 7.5.1 , 7.5.2 , 7.5.3 , 7.6 , 7.6.1 , 7.6.2 , 7.7 , 7.8 , 7.9 , 7.10 , 7.11 , 7.12 , 7.13 , 7.14 , 7.15 , 7.16 , 7.17 , 7.18 , 7.19 , 8 , 10 , 10.1 ,





10.2, 10.3, 11, 11.1, 11.2, 11.5, 101, 101.1, 101.1.1, 101.1.2, 101.1.3, 101.1.4, 101.1.5, 101.1.6, 101.2

Condiciones específicas: 5.10.1, 8.1.1

NOM-004 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria

Obligaciones del patrón: 5.1, 5.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.3, 5.4

Obligaciones de los trabajadores: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6

Condiciones generales: 7, 7.1, 7.2, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 8, 8.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.2.5, 101

NOM-027 Soldadura y corte

Obligaciones del patrón: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18

Obligaciones de los trabajadores: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5

Condiciones generales: 7, 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6

NOM-034 Acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad

Obligaciones del patrón: 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8

Obligaciones de los trabajadores: 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4

Condiciones generales: 8, 8.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.2.5, 8.2.6, 8.3, 8.4, 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4, 8.5, 8.5.1, 8.5.2, 8.6, 8.6.1, 8.6.2, 8.6.3, 8.6.4, 8.6.4.1, 8.6.4.2, 8.7, 8.7.1, 8.7.2, 8.7.3, 9, 9.1, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, 9.1.8, 9.2, 10, 10.1, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.2, 10.3

Condiciones específicas: 7, 7.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.4.1, 7.1.4.2, 7.1.4.3, 7.1.4.4, 7.1.4.5, 7.1.4.6, 7.2, 7.2.1, 7.2.2, 7.3, 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5

NOM-025 Iluminación

Obligaciones del patrón: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11

Obligaciones de los trabajadores: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4

Condiciones generales: 7, 8, 8.1, 8.2, 9, 9.1, 9.1.1, 9.1.2, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 11, 12, 12.1

NOM-035 Factores de Riesgo Psicosocial

Obligaciones del patrón: 5, 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.4, 5.5, 5.7, 5.7.1, 5.7.2, 5.7.3, 5.7.4, 5.7.5, 5.7.6

Obligaciones de los trabajadores: 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7

Condiciones generales: 7, 8, 8.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.2, 8.2.1, 8.2.1.1, 8.2.1.2, 8.2.1.3, 8.2.1.4, 8.2.1.5, 8.2.2, 8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.2.2.3, 8.2.3, 8.2.3.1, 8.2.3.2, 8.2.3.3, 8.2.4, 8.2.4.1, 8.2.4.2, 8.2.4.3, 8.2.4.4, 8.2.5, 8.2.5.1, 8.2.5.2, 8.2.5.3, 8.2.5.4, 8.2.6, 8.2.6.1, 8.2.6.2, 8.2.6.3, 8.2.7, 8.2.7.1, 8.2.7.2, 8.2.7.3, 8.2.8, 8.2.8.1, 8.2.8.2, 8.2.8.3, 8.2.9, 8.2.9.1, 8.2.9.2, 8.2.9.3

Condiciones específicas: 5.3, 5.6, 5.8, 5.8.1, 5.8.2, 5.8.3, 7.1, 7.1.2, 7.2, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5, 7.2.6, 7.2.6.1, 7.2.6.2, 7.2.7, 7.2.7.1, 7.2.7.2, 7.2.7.3, 7.3, 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5, 7.3.6, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 7.4.4, 7.5, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 7.5.3.1, 7.5.3.2, 7.5.4, 7.5.4.1, 7.5.4.2, 7.5.4.3, 7.5.5, 7.6, 7.7, 7.7.1, 7.7.2, 7.7.3, 7.7.4, 7.7.5, 7.7.6, 7.7.7, 7.7.8, 7.8, 7.9, 8.3, 8.4, 8.5, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3

NOM-017 Equipo de protección personal

Obligaciones del patrón: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.5.1, 5.5.2, 5.6, 5.7, 5.8

Obligaciones de los trabajadores: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4

Condiciones generales: 7, 7.1

NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene

Obligaciones del patrón: 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14

Obligaciones de los trabajadores: 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7

Condiciones generales: 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 9, 9.1, 9.2





9.3 , 9.4 , 9.5 , 9.6 , 9.7 , 9.8 , 9.9 , 9.10 , 9.11 , 9.12 , 9.13 , 10 , 10.1 , 10.2 , 10.3 , 11 , 11.1 , 11.2 , 11.3 , 11.4

NOM-026 Colores y señales de seguridad

Obligaciones del patrón: 5.1 , 5.2 , 5.3 , 5.4

Obligaciones de los trabajadores: 6.1 , 6.2

Condiciones generales: 7.1 , 7.2 , 8 , 8.1 , 8.2 , 8.2.1 , 8.2.2 , 8.2.3 , 8.2.4 , 8.2.5 , 8.3 , 8.3.1 , 8.3.2 , 8.4 , 8.5 , 8.5.1 , 8.5.2 , 8.5.3 , 8.6

NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud

Obligaciones del patrón: 4 , 4.1 , 4.2 , 4.3 , 4.5 , 4.6 , 4.7 , 4.8 , 4.9

Condiciones generales: 5 , 5.1 , 5.2 , 5.3 , 5.4 , 5.5 , 5.6 , 5.7 , 5.8 , 5.9 , 6 , 7

Condiciones específicas: 4.4 , 6.1 , 7.1

Información que sustenta las normas aplicables:

Se anexan [Preguntas formuladas y respuestas proporcionadas](#)

Disposiciones sobre sustancias químicas:

Se adjunta clasificación, límites permisibles, procedimientos de medición y riesgos físicos y a la salud de las [sustancias que almacena, procesa o transporta el centro de trabajo.](#)

Términos y restricciones de la información proporcionada:

El Asistente para la Identificación de Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objeto poner a disposición de los empleadores, trabajadores, comisiones de seguridad e higiene, investigadores y demás sujetos interesados, un instrumento que les oriente sobre las principales disposiciones que le son aplicables en la materia, de acuerdo con la actividad económica, escala y factores de riesgo asociados a los procesos productivos de cada centro de trabajo.

Dicha herramienta se sustenta en las respuestas que proporciona el usuario a una serie de preguntas diseñadas para identificar tanto la actividad económica, como los factores de riesgo relacionados con los procesos y las características del centro de trabajo.

La confiabilidad de los resultados del Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo se sustenta en la veracidad y exactitud de las respuestas e información proporcionada por el usuario.

El cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas identificadas por el Asistente, no exime a los sujetos obligados del cumplimiento de otras Normas Oficiales Mexicanas o disposiciones legales y reglamentarias que, según cada caso, resulten aplicables.